

Expediente: 5578/23

Carátula: BAUQUE SUSANA BEATRIZ C/ MONTENEGRO MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 19/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20171823650 - BAUQUE, SUSANA BEATRIZ-ACTOR

90000000000 - MONTENEGRO, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

90000000000 - PETRELLI, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5578/23



H106038544360

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: BAUQUE SUSANA BEATRIZ c/ MONTENEGRO MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO s/ DESALOJO EXPTE N° 5578/23.

ACTA

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 17 días del mes de Junio de 2025, siendo las horas 11:25, día y hora fijados en los autos caratulados: BAUQUE SUSANA BEATRIZ c/ MONTENEGRO MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO s/ DESALOJO EXPTE N° 5578/23, a los fines de la Primera Audiencia de Conciliación y proveído de pruebas prevista por el artículo 466 del CPCC, comparecen por ante S.S., Dra Maria Rita Romano, Jueza titular del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nominación, la parte actora BAUQUE SUSANA BEATRIZ, DNI 18.673.897, por intermedio de su letrado apoderado LEONARDO HORACIO BAUQUE, MP 2975. Asimismo, comparece la parte demandada MONTENEGRO MARIA DE LOS ANGELES, DNI n.° 29.026.676 asistida en este acto por el letrado Carlos Martínez Carabajal MP 3726. Se hace constar que no se encuentra presente el codemandado PETRELLI CARLOS ALBERTO.

Se hace constar que previo al inicio de la audiencia se consultó a las partes sobre la posibilidad de arribar a un acuerdo, habiendo contestando en forma afirmativa.

1) Por lo tanto en este acto la Sra MONTENEGRO MARIA DE LOS ANGELES, hace entrega al Dr. LEONARDO HORACIO BAUQUE de las llaves del inmueble objeto del litigio, quien recibe las llaves en representación de la actora.

2) Se acuerda que los honorarios serán por el orden causado.

3) Asimismo se conviene que la Sra. Actora BAUQUE SUSANA BEATRIZ, acepta en las condiciones que estuviere el inmueble y renuncia a iniciar cualquier acción por daños contra la Sra. Montenegro María de los Ángeles. Asimismo la actora desiste de continuar el presente juicio en contra del el codemandado PETRELLI CARLOS ALBERTO.

Con lo que se cierra el acto habiendo arribado a una conciliación, debiendo pasar los autos a practicar planilla fiscal, a los fines de la homologación.

La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente por Secretaría para constancia. Se hace constar que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última. ICDCM.

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274
Certificado digital:
CN=CARRIZO Nelson Matias Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.